ACTA DE REUNIÓN	
FECHA Y HORA	24 de septiembre de 2026 3:00 Pm
LUGAR	Punto Vive Digital-Secretaria de Servicios Sociales y Salud.
TEMA	**OBJETO:** Realizar jornada de retroalimentación y orientación técnica dirigida a las contratistas de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud que participan en la ejecución y reporte de las acciones relacionadas con la **Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar 2025–2035**, con el propósito de fortalecer la calidad, coherencia, trazabilidad y oportunidad de la información reportada para el seguimiento de los indicadores de producto.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA JORNADA

En el marco del proceso de seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Entorno Familiar 2025–2035, se desarrolló una jornada de retroalimentación con las contratistas de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud responsables de apoyar la ejecución y/o reporte de las actividades asociadas a las metas e indicadores de producto.
Durante el espacio se realizó la revisión general de la información reportada para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2026 y se brindaron orientaciones respecto de la forma adecuada de documentar y sustentar los avances alcanzados.
La retroalimentación estuvo orientada principalmente a fortalecer la relación entre las **actividades ejecutadas, los productos obtenidos, los indicadores de producto, las metas programadas y las evidencias que soportan los resultados reportados**.
Se explicó que, para efectos del seguimiento, no resulta suficiente relacionar de manera general las actividades desarrolladas, sino que es necesario identificar claramente el resultado concreto obtenido y su correspondencia con el indicador respectivo.

ASPECTOS ABORDADOS EN LA RETROALIMENTACIÓN

Durante la jornada se abordaron los siguientes aspectos:

Diferenciación entre actividad y resultado
Se recordó la importancia de diferenciar entre:

- **Actividad realizada:** acción desarrollada para contribuir al cumplimiento de una meta.
- **Resultado obtenido:** producto o efecto concreto derivado de la actividad y que puede ser medido o verificado.
- **Indicador de producto:** unidad mediante la cual se mide el cumplimiento de la meta establecida.

Se recomendó que cada actividad reportada esté acompañada, cuando corresponda, del número de personas atendidas, beneficiadas, capacitadas o participantes, así como del resultado concreto obtenido.

Registro de información cuantitativa

Se orientó sobre la necesidad de reportar cifras verificables y consistentes con la unidad de medida de cada indicador.
Cuando el indicador corresponda a personas, se deberá procurar identificar el número de personas efectivamente atendidas o beneficiadas. Cuando corresponda a estrategias, campañas, acciones, eventos u otros productos, deberá precisarse el número de productos efectivamente desarrollados o implementados.
Se enfatizó que las cifras reportadas deben corresponder con los registros institucionales y con las evidencias disponibles.

Relación entre la actividad y el indicador

Se recomendó revisar previamente la definición de cada indicador antes de registrar la ejecución, con el fin de evitar que una actividad sea contabilizada como resultado cuando no corresponde directamente a la unidad de medida establecida.

La información debe permitir responder claramente:
¿Qué se hizo? ¿A quiénes se dirigió? ¿Cuánto se hizo? ¿Qué resultado produjo? ¿Cómo se verifica?

Evidencias

Se resaltó la importancia de conservar y organizar las evidencias que permitan soportar los avances reportados, entre ellas:

- Listados de asistencia.
- Registros de atención.
- Informes de actividades.
- Actas.
- Registros fotográficos.
- Piezas de comunicación.
- Bases de datos o reportes de sistemas de información.
- Certificados.
- Informes de campañas o jornadas.
- Demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades.

Se recomendó que las evidencias estén debidamente identificadas y relacionadas con la meta e indicador correspondiente.

Ejecución presupuestal

Se explicó la importancia de fortalecer la articulación entre el seguimiento físico y financiero de la Política Pública.

En este sentido, se recomendó que las contratistas, en coordinación con la dependencia y las áreas correspondientes, identifiquen la información presupuestal asociada a las actividades y metas ejecutadas, de manera que pueda establecerse la relación entre los recursos asignados y la ejecución de las acciones.

Calidad y consistencia de la información

Se hizo énfasis en que la información reportada debe ser:

- Clara.
- Concreta.
- Verificable.
- Coherente con el indicador.
- Consistente con las evidencias.
- Comparable con la meta programada.
- Actualizada para el periodo correspondiente.

Asimismo, se recomendó realizar una revisión previa de la información antes de remitirla para consolidación en la matriz institucional.

RECOMENDACIONES REALIZADAS

Como resultado de la retroalimentación, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Revisar cada indicador antes de reportar su avance, teniendo en cuenta su unidad de medida y meta anual.
2. Registrar de manera diferenciada las actividades realizadas y los resultados efectivamente obtenidos.
3. Sustentar las cifras reportadas mediante evidencias verificables.
4. Evitar duplicidad en el conteo de beneficiarios cuando una misma persona participe en varias actividades.
5. Verificar que los periodos reportados correspondan efectivamente al trimestre objeto de seguimiento.
6. Mantener organizada la documentación soporte de cada actividad y meta.
7. Articular la información técnica con la información presupuestal correspondiente.

8. Informar oportunamente cualquier dificultad que pueda afectar el cumplimiento de las metas.
9. Registrar las acciones de mejora cuando se identifiquen brechas frente a la meta programada.
10. Realizar una revisión conjunta de la información antes de su entrega definitiva para el proceso de seguimiento.

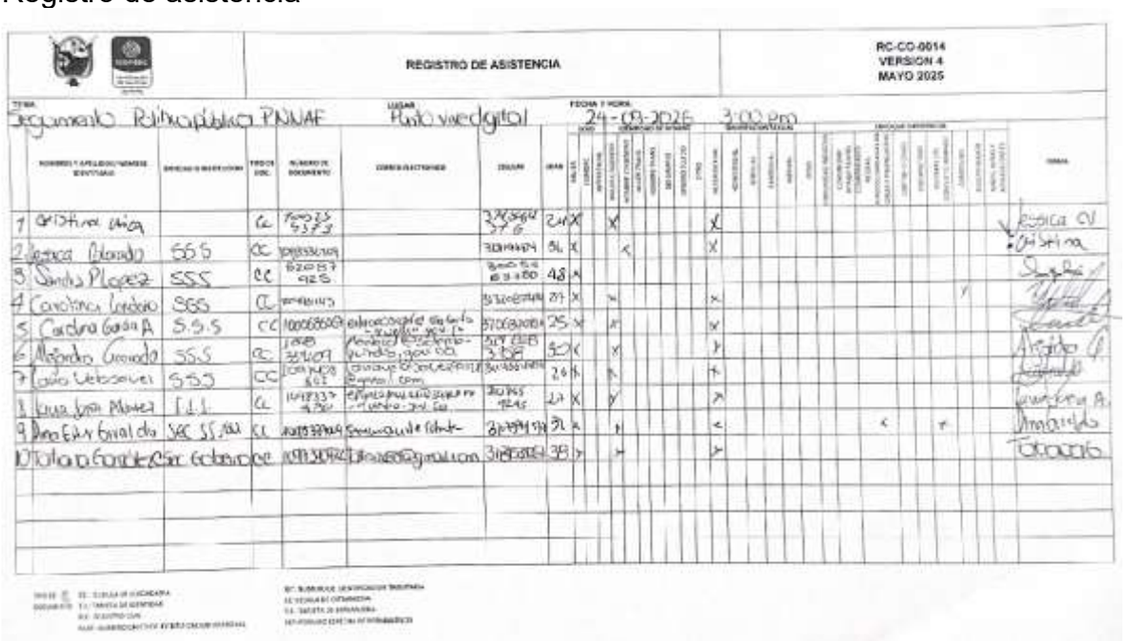
COMPROMISOS

Las contratistas participantes manifiestan su disposición para atender las recomendaciones realizadas y fortalecer el proceso de reporte y seguimiento de las actividades asociadas a la Política Pública.
Como compromisos se establecen:
1. Revisar y validar la información correspondiente a las actividades desarrolladas durante el primer y segundo trimestre de 2026.
2. Complementar los registros que requieran mayor detalle en cuanto a actividades, población beneficiaria, resultados y evidencias.
3. Verificar la correspondencia entre las cifras reportadas y las unidades de medida establecidas para cada indicador.
4. Organizar y disponer de los soportes documentales correspondientes a las actividades ejecutadas.
5. Apoyar la identificación de la información presupuestal relacionada con las metas y actividades a cargo de la Secretaría.
6. Aplicar las orientaciones impartidas en los siguientes ejercicios de seguimiento de la Política Pública.

CONCLUSIONES

La jornada permitió brindar orientación y retroalimentación técnica a las contratistas de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud respecto de los criterios que deben observarse para el adecuado reporte de las actividades y resultados asociados a la Política Pública.
Se resaltó que la calidad del seguimiento depende, en gran medida, de contar con información precisa, verificable y coherente entre las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos, los indicadores de producto, las metas programadas y los recursos ejecutados.
Finalmente, se acordó continuar fortaleciendo el proceso de reporte y documentación de las acciones desarrolladas, procurando que la información suministrada constituya un insumo confiable para la evaluación de la Política Pública, la toma de decisiones institucionales y los procesos de rendición de cuentas.

Anexo	Registro de asistencia
Folios	


REGISTRO DE ASISTENCIA

RC-CO-0014
VERSION 4
MAYO 2025

Tema: Seguimiento Rutas públicas PANAF — Lugar: Punto vive digital — Fecha y hora: 24-03-2026 3:00 pm